

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Políticas Sociales, Familia e Igualdad

CONVOCATORIA
Sesión (004/2024/019), ordinaria

Fecha de celebración: lunes, 22 de abril de 2024

Hora prevista de inicio: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, por resolución del día 17 de abril de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 11 de marzo de 2024 (003/2024/013).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 20248000337, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación "*con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se retira a una mujer el título habilitante de víctima de violencia de género por no ser su concesión conforme a derecho*", si el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad piensa "*modificar los protocolos de evaluación del maltrato en mujeres, que se llevan a cabo en los CAPSEM [Centros de Atención Psicosocioeducativa para mujeres], a fin de evitar los posibles fraudes que puedan producirse derivados de un dictamen emitido por este servicio municipal*".
- Punto 3. Pregunta n.º 20248000338, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer si "*debido a que los únicos contenidos relacionados con la natalidad en la Guía de recursos educativos 2023-2024 versan sobre formación en anticoncepción*", el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad ha valorado "*incluir contenidos provida en la guía de recursos educativos para el curso 2024-2025*".
- Punto 4. Pregunta n.º 20248000339, formulada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer la opinión del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad "*en relación con la celebración de la semana internacional contra el acoso en la calle, entre el 14 y el 20 de abril, a la que se va a sumar la Red municipal de espacios de igualdad a través de diferentes actividades*".
- Punto 5. Pregunta n.º 20248000349, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando conocer qué medidas va a adoptar "*para resolver las carencias del servicio de SAMUR-Social*".
- Punto 6. Pregunta n.º 20248000353, formulada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la portavoz del Grupo en la misma, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad,** interesando

conocer *"qué elementos de valoración y evaluación han tenido en cuenta para la redacción del III Plan de Igualdad"*.

Punto 7. Pregunta n.º 20248000354, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas está desarrollando el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad *"para garantizar la protección de los derechos de los menores trans en la Ciudad de Madrid"*.

Punto 8. Pregunta n.º 20248000358, formulada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué valoración hace *"de la ejecución del contrato de gestión del Samur Social en la atención a las emergencias sociales y su posible prórroga"*.

Punto 9. Pregunta n.º 20248000359, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer si considera que las novedades por él anunciadas en relación con *"la atención a los/as usuarios/as de los centros de servicios sociales son suficientes para reducir las listas de espera"*.

Punto 10. Pregunta n.º 20248000360, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué valoración se hace *"de la ejecución del Convenio de colaboración que regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid a las becas de comedores escolares"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 17 de abril de 2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



NOTA:

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal "Concejales" del Equipo correspondiente a la presente comisión.

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)